

Linaje de los Guzmanes (y II)

Carlos Núñez Jiménez

En este viaje de S.M. Felipe IV, que continuaría hasta Gibraltar, pasando por casi todos los pueblos pertenecientes a la Casa de Medina Sidonia y que en carta del Duque a sus vasallos decía:

Consejo, Justicia y regimiento de mi ciudad de Medina Sidonia: Entendido he que se dispone el viaje de S.M. desde Cádiz para Tarifa y Gibraltar, haciendo tránsito por esa ciudad adonde habrá de hacer noche. Y porque es justo que demás de las obligaciones comunes a todos para prevenirse en tal ocasión y disponer de alojamiento, caminos y mantenimientos, de manera que con mucha comodidad pase S.M. y su Real Casa, es particular la obligación que os corre, por las que yo tengo de desear que las voluntades de mis vasallos se parezcan a la mía en todo lo posible.

Y así he resuelto que el Licenciado Rodrigo Simón Enriquez, de mi Consejo, vaya a esa ciudad y asista a todos las provisiones necesarias y a los Cabildos en que se acordaren, por que con su guía y ayuda más bien disponga.

Y así lo ordeno le admitáis en ellos y procuréis en todo caso ajustaros a su parecer, que por su experiencia y por lo que aquí vió os estará bien.

Y así mismo envió a D. Miguel Paez de Caneda, Alcayde de esa ciudad, para que por lo que le toca como tal, asista en esta ocasión en ella y en ese Cabildo.

Y aparte escribo al Sargento Mayor lo que le tocan hacer a la entrada y salida de S.M. con la Infantería y envió al Capitán Diego Ximenes, como persona práctica procure ponerla en buena disposición.

Y sobre todo habéis de ayudar por vuestra parte a que se haga con mucho lucimiento, como cosa que no se habrá visto otro igual en esa ciudad. Para lo que toca al alojamiento y aposento de S.M. y de los Señores y demás familias que le siguen, nada tengo que advertiros su puesto que habrán ido los aposentadores a quien toca, y que sólo correrá por vuestro cuidado el asistirles

y dar aviso a todos, de manera que se eche de ver en vuestro cuidado el que es y el que yo he tenido en prevenirlos.

En todo lo demás me remito a lo que entenderéis del Licenciado Enriquez, que va entendido de ello.

Guardaos Nuestro Señor.

Sanlúcar 21 de marzo de 1624.

El Duque de Medina Sidonia.

El Consejo, en Cabildo de 23 de Marzo de 1624, leyó la carta anterior, y enterado de ella determinó cumplir todo lo mandado por Su Excelencia.

De la breve estancia de Felipe IV, en Medina, o sea la noche del 27 de Marzo, habla con elocuencia el siguiente acuerdo capitular del día 29, que dice: *Que por cuanto por la venida de S.M. a esta ciudad se ha crecido muy grandes gastos con el socorro que se envió a 200 hombres de Infantería haciendo guardia por mandato de S.M. hasta Tarifa, y con la gente de a caballo que fue con el mismo entretenimiento acompañando a S.M. hasta Gibraltar, así de municiones, pólvora y balas, como de bastimentos de que fue necesario socorrerlos, y así mesmo con los dineros que algunos criados de S.M. vienen pidiendo de Lacayos, Yantares, Porteros y otras cosas, y con los gastos que se hicieron en aderezar la Casa donde Su Majestad posó, previniéndolas de tablas y oficiales que hiciesen su aposento, por no estar apercebidos para ello como era necesario, y otros gastos forzosos. Y hallándose la ciudad empeñada en mucha cantidad de maravedises para la paga de estas cosas, y no teniendo Propios de que poder suplir dichos costas, acordó que usando de la comisión que tiene del Licenciado D. Miguel de Cárdenas, se sacasen de cualquier depósito que hubiere 200 ducados, para consumir en los gastos de la venida de S.M.*

Heredó su hijo Gaspar Alonso Pérez de Guzmán y Sandoval, 9º Duque de Medina Sidonia y 12º Conde de Niebla, era éste hermano de Luisa Pérez de Guzmán, nació ésta en Huelva

donde se bautizó el 24 de octubre de 1600, y se casó con Juan de Braganza, el 19 de diciembre de 1632, este matrimonio trajo para España, la separación de Portugal. Se casó Gaspar, con Margarita Marañón, de Madrid y que murió religiosa en el Convento de las Madres de Dios, en Sanlúcar de Barrameda.

Fue éste Duque Gobernador de Andalucía en 1640, instigado por el Marqués de Ayamonte,

General de las Costas de Andalucía, que pasó a los Duques de Medinaceli.

El duque pidió perdón al Rey echándole toda culpa al marqués de Ayamonte, que sufrió la pena de muerte por su delito con la entereza propia de un caballero y sin revelar los nombres de sus cómplices.

El Duque de Medina Sidonia publicó un estupendo cartel de desafío retando al de Braganza, en Valencia de Alcántara, pueblo que hacia frontera con Portugal y allí le esperó desde el 1º de Octubre al 19 de Diciembre de 1641, acompañado de caballeros, escuderos y vasallos, sin que el retado se curase de acudir a tan extraño combate, que por medio de papeles impresos con las licencias necesarias, fue declarado moral y justo en el fuero de la conciencia y de la Ley por los sabios teólogos y respetables juristas.

Murió éste Duque en el año de 1644 y le heredó su hijo Gaspar Alonso Pérez de Guzmán y Marañón, 10º Duque de Medina Sidonia y 13º Conde de Niebla, sólo poseyó el ducado durante 3 años, nació en Madrid hacia 1637 y murió en la misma el 27 de Agosto de 1708.

Obtuvo Gaspar Alonso, los empleos de Cuatralbo de las galeras de España, Gobernador de la provincia del Cuzco en el Perú, Capitán general de Valencia, Comendador del Toisón, Bailio de Lora y del Santo Sepulcro en la orden de San Juan de Jerusalén, Gozó de los honores de Grande de España, en



Dibujo inédito de Guzmán el Bueno, realizado por Sánchez Calderon en el siglo XVII.

trató de proclamarse Rey de aquella comarca española, en el mismo año y en el siguiente de 1641 se descubre la trama y pierde Sanlúcar de Barrameda por orden del Rey Felipe IV, y en el año de 1645 se le privó el derecho a la Capitanía

recompensa de los que había de haber tenido por la dignidad de Gran Prior de Castilla y León en su orden de San Juan, que le tocó por opción y quiso el Rey se confiriese al Príncipe Carlos de Lorena.

Como tal Grande de España asistió en el banco, en la Iglesia de Santo Domingo el Real de la Villa y Corte de Madrid, el 8 de Mayo de 1701 a la Jura del Rey Felipe V.

Heredó su hijo. Juan Pérez de Guzmán, 11º Duque de Medina Sidonia y 14º Conde de Niebla. Este Duque tomó parte muy activa en la conspiración que el año 1677, movieron los Grandes de España, contra la Reina y su privado Valenzuela.

Lanzó el Papa excomunióon contra todos los cómplices de este delito, y al fin se levantó gracias al favor y empeño del Rey Carlos II. Para ser absueltos se presentaron el Duque y los otros magnates a la puerta de San Isidro el Real de Madrid, delante de un gentío inmenso, descalzo y con las camisas sobre ropillas, postrado a los pies del Nuncio recibieron golpes de vara en las espaldas y se practicaron las demás ceremonias que la Iglesia prescribe para tales casos, con lo cual terminó este ruidoso proceso atizado por los monjes del Escorial, que después



Detalle de un medallón conmemorativo del VII Centenario del nacimiento de Guzmán el Bueno (Foto M. Rojas).

tuvieron mucho que sufrir del odio y resentimiento de aquellos poderosos señores a quienes habían

perseguido.

Manuel Alonso Claro Pérez de Guzmán, 12º Duque de Medina Sidonia y 15º Conde de Niebla. Era este Duque una persona muy ilustrada y de talento, pero con una afición invencible a vivir oscuramente y retraído de la Corte, ocupándose por placer y capricho, en desempeñar el oficio de Carnicero y mostrando amistad y adhesión a los cortadores y gentes del rastro y de la matanza.

Conservó toda su vida el vestido popular español, o sea la golilla (con el cual no era posible presentarse en Palacio por tenerlo prohibido Felipe V), y nunca disfrutó de los privilegios de Grande de España, por no haber querido practicar la ceremonia necesaria delante del Rey, pues para ello hubiera tenido que equipararse al estilo y moda de los franceses. Heredó su hijo.

Domingo José Claro Pérez de Guzmán, 13º Duque de Medina Sidonia y 16º Conde de Niebla, se casó con Josefa Pacheco y Osorio, no teniendo la manía de su padre, fue recibido como Grande de España y nombrado luego caballero del Toisón de Oro, murió en el año 1739.

Pedro Alcantara Pérez de Guzmán, 14º Duque de Medina Sidonia y 17º Conde de Niebla. Este Duque era aficionado a las bellas letras, traductor de la Iliada de Racines, y a quien Moratin dedicó la tragedia de "Guzmán el Bueno". Murió en 1777 ó 1779, sin descendencia masculina, y pasaron los estados de Medina Sidonia y Niebla a la Casa de los Alvarez de Toledo, Marqueses de Villafranca.

José Álvarez de Toledo, 15º Duque de Medina sidonia y Marqués de Villafranca, casado con María de Silva, Duquesa de Alba.

Heredó su hermano, Francisco Álvarez de Toledo, 16º Duque de Medina Sidonia.

Heredó su hijo, Pedro Álvarez de Toledo, 17º Duque de Medina Sidonia, murió en Madrid el 10 de Enero de 1867.

Heredó su hijo, José Álvarez de Toledo y Silva, 18º Duque de Medina Sidonia y Marqués de Villafranca. En 1898, tenía el elevado cargo de Jefe Superior de Palacio y Caballerizo Mayor de S.S.M.M.

Heredó su hijo, José Alonso Álvarez de Toledo y Caro, 19º Duque de Medina Sidonia.

Heredó su hermano, Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, 20º Duque de Medina Sidonia y Marques de Villafranca del Bierzo y Conde de Niebla, desde el año 1917.